

**D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de junio de 2017, estando presentes en este punto diecinueve de los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

“ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

1.- MOCION CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PINTO Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA ALERTA FEMINISTA DEL 19J ANTE LA RECIENTE APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA EL 2017.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

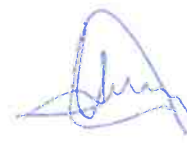
Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor, siete votos en contra y una abstención, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista de apoyo a la alerta feminista del 19-J ante la reciente aprobación de los presupuestos del Estado para 2017, figurando en la parte dispositiva de la moción la adopción del siguiente, ACUERDO:

PRIMERA.- Este Ayuntamiento acuerda instar al Gobierno del Estado a modificar en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 la asignación destinada, en los términos antedichos, tanto para la lucha contra la violencia de género como en relación a las políticas de igualdad.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a doce de julio de dos mil diecisiete.

Vº. Bº
EL ALCALDE



MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PINTO Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA ALERTA FEMINISTA DEL 19J ANTE LA RECIENTE APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA EL 2017.

Los grupos municipales abajo firmantes, ante el número incesante de mujeres y de menores asesinadas por las violencias machistas en lo que llevamos de año, ante el incremento del número de denuncias (2,3%) y de mujeres con órdenes de protección y/o medidas cautelares (7%) en el año 2016 con respecto al año anterior, así como la aprobación simultánea en junio del 2017 de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 y de la propuesta de la Subcomisión del Congreso de los Diputad@s del “Pacto de Estado contra la Violencia de Género” queremos manifestar lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la cuantía asignada al Programa 232C de Actuaciones para la prevención de la violencia de género, previsto en los Presupuestos del Estado para 2017, presentado por el Gobierno español, asciende, tras la presión política y social de los colectivos feministas, a 31’7 millones de euros, que es un 25’7 más que en 2016 pero continúa siendo un 2’2% menos que en 2010. Asimismo, congela en 19.741.840 € el Programa 232B de Igualdad entre mujeres y hombres, un 41’2% menos que en 2010.

Los 51’4 millones de euros que suman ambos representan el 0’00011% de los gastos del Proyecto de Presupuestos del Estado para 2017 (443.133 millones de euros), porcentaje ridículo de lo que se ha llamado pomposamente desde noviembre de 2016 “Pacto de Estado contra la Violencia de Género”.

Al no aumentarse significativamente en los PGE 2017. Al menos en 120 millones de euros, el Programa 232C de Violencia de Género, un “Pacto de Estado” es una ofensa y una burla a todas las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género. Esto es, para los 4 millones de mujeres que, según la Macroencuesta 2015 del propio Gobierno, sufren violencia de pareja (2’5 millones de mujeres) o sexual fuera de la pareja (1’5 millones). Es seguir sin asignar ni un euro a la prevención en los ámbitos educativo, sanitario y de medios de comunicación, no cubrir la prevención y atención a la violencia sexual que exige el Convenio de Estambul vigente desde 2014, no mejorar la respuesta policial y



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

judicial y no cubrir el coste de los servicios jurídicos, psicológicos y sociales en las Entidades Locales establecidos en el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004.

Tampoco se pueden hacer políticas para las mujeres sin las mujeres. La supuesta apertura a las organizaciones de mujeres del Grupo de Trabajo del “Observatorio de la Violencia de Género” del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es inoperante, porque sólo sirve para tramitar cientos de propuestas sin discutir las ni buscar acuerdos que conformen el informe final del Observatorio en junio del 2017.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes de la moción, presentan para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERA.- Este Ayuntamiento acuerda instar al Gobierno del Estado a modificar en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 la asignación destinada, en los términos antedichos, tanto para la lucha contra la violencia de género como en relación a las políticas de igualdad.

Pinto, a 27 de Junio de 2017

P. A.

Fdo. Ángel Suazo Hernández
Portavoz Grupo Ganemos Pinto

Fdo. Juan Diego Ortiz González
Portavoz Grupo PSOE